

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.108972

Estado miembro

España

Región

CATALUNA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Ejecución de programas de sanidad animal

Base jurídica

Orden ACC/201/2023, de 1 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la ejecución de programas de sanidad animal en los sectores porcino, cunícola, bovino, ovino y caprino, de la producción de moluscos, apícola y equino. (DOGC núm. 8972, 3 de agosto de 2023).

Presupuesto

Presupuesto total: 12 000 000 EUR

Intensidad

Duración

04.08.2023 - 31.12.2029

Objetivos

Ayudas destinadas a los costes de prevención, control y erradicación de enfermedades animales o plagas vegetales y ayudas destinadas a reparar los daños causados por enfermedades animales o plagas vegetales (artículo 26)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

80

Sectores económicos

Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Departamento de Acció Climàtica, Alimentació y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya

Gran Vía de les Corts Catalanes, 612-614, 08007, Barcelona

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://dogc.gencat.cat/es/document-del-dogc/?documentId=966508>, -

Información adicional

-